

**JORGE ATILIO CORDOBA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Lavagnino Patricio Eduardo y Otro c/Espina Ruben Ricardo s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero" Expdte. 116084, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará los derechos y acciones hereditarios que le corresponden al ejecutado Sr. Espina, Ruben Ricardo en los autos "Espina Jose Ricardo y Paúl Eduardo Patricia s/Sucesiones", Expte. 38690, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, respecto al bien inmueble sito en calle Falucho 2188, 5to. D de Mar del Plata, identificado como Circ. I, Secc. E, Manz. 70a, Parc. 1e, UF 46, Polig. 05-04 Mat. 142911/46 del Partido de General Pueyrredón, resultando estos del 20 %, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. Señá: 10 %, Comisión del martillero: 7 % a cargo del comprador, con más el 10 % de aportes de ley. Base: Primer tramo de puja \$77.312,66, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$3.865,63). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$3.865,63. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 6102-88396777 CBU 01404238 27610288396776, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 9-11-2022 de 11:00 a 12:00 hs.; duración del acto de subasta (diez días hábiles) y SE INICIARÁ EL 23-11-2022 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 7-12-2022 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: Se fija para el día 9-02-

2023 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario mñido del formulario de Inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Jorge Atilio Cordoba (Reg. 1030) domicilio diagonal Antonio Álvarez N° 3380 de esta ciudad, Tel. 2235295887. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos alres -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 23

